

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
--	--	---

NÚMERO DE CONTRATO:	003-2025
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN
CONTRATISTA:	NATALIA BONILLA ULLOA C.C. 1.019.082.277
SUBCONTRATISTA (cuando aplique):	N/A
INTERVENTORÍA:	N/A
No. ACTA:	06
No. FASE / ETAPA:	N/A
SUPERVISOR:	ANDRES LOZADA HERRERA
PERIODO DE FACTURACIÓN:	1 de julio– 31 de julio 2025
FECHA DE ELABORACIÓN:	04/08/2025

ACTA DE OBRA ☐
 ACTA DE CONSULTORÍA ☒
 ACTA DE INTERVENTORÍA ☐

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA ☐
 OTRO

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
1. Factura / Cuenta de cobro original.	SI	
2. Certificado de cuenta bancaria (No mayor a tres (3) meses).	SI	
3. Anexo de identificación de facturación por municipios (Cuando aplique).	N.A	
4. Concepto de supervisión en original. <Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura>	SI	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
5. Concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría en original (si aplica). <Debe incluir el periodo de facturación, ID Factura o documento de cobro y valor, hacer referencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como tener fecha igual o posterior a la emisión de la factura>	N.A	
6. Informe resumen mensual <obra, interventoría o consultoría> (Aplica para la Gerencia de Agua - GES-FO-028 Informe resumen mensual de proyecto).	N.A	
7. Acta de recibo parcial de obra y balance presupuestal <Debe ser legible e incluir el periodo de facturación> <Verificar que los costos indirectos estén conforme a la propuesta económica adjudicada y el presupuesto aprobado.>	N.A	
8. Acta de costos de interventoría o acta de costos de consultoría. <debe ser legible e incluir el periodo de facturación>. (Anexar el acta de obra tramitada, aplica para pago variable de interventoría).	SI	
9. RUT Contratista, Consorcio, UT e integrantes (La fecha de generación del documento no mayor a (1) un año).	SI	
10. Certificación cumplimiento y soporte de pagos parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Para personas naturales, debe adjuntarse copia del último pago efectuado (soporte planilla) Nota. Cuando la certificación de parafiscales sea suscrita por un Contador o Revisor Fiscal, deberá adjuntarse copia de la tarjeta profesional y certificación expedida por la Junta Central de Contadores.	SI	
11. Entregables de la consultoría (Cuando aplique).	N.A	
12. Informe técnico de avance mensual generado por el contratista y el interventor según aplique. <Los anexos del informe pueden remitirse en un archivo independiente, en los casos en que el documento a consolidar supere las 10 MB>	SI	
13. Certificado de aprobación del informe.	SI	
14. Resolución de numeración de la facturación (Aplica cuando no viene impresa la resolución en la factura o existe actualización de información).	N/A	
15. Cuadro de control de modificaciones contractuales y de actualización de pólizas, acorde con la información del contrato derivado.	SI	
16. Acta de constitución consorcial o Unión Temporal y sus modificaciones. (Aplica para el primer pago o si existen modificaciones).	N.A	

LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES

Código: GES-FO-027
Versión:3
Fecha: 10-Mar-2023
Clasificación: Pública

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN SUPERVISOR	
	(SI / NO / N.A.)	OBSERVACIONES
17. Certificado de cámara y comercio original con fecha de expedición no mayor a 30 días <i>(Aplica para el primer pago)</i> .	N.A	
18. Actas de inicio y contrato <i>(Aplica para el primer pago)</i> y actas de terminación y recibo final <i>(Aplica para último pago, para terminación y recibo a satisfacción de fases / etapas)</i> .	N.A	
19. Promesa de Compraventa y/o Escritura Pública según corresponda el pago <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles)</i> .	N.A	
20. Folio de matrícula inmobiliaria. <i>(Aplica para pagos que involucren compraventa de bienes inmuebles)</i> .	N.A	
21. Certificación de responsabilidad sobre liquidación tributaria <i>(Aplica para pagos de Valores Netos a Pagar, en contratos de administración delegada)</i>	N.A	
22. Certificación para efectos de retención en la fuente Ley 1819 de 2016 – Rentas de Trabajo <i>(Aplica para pagos de Personas Naturales)</i>	SI	
23. Declaración Juramentada <i>(Aplica para pagos a Personas naturales)</i>	SI	

VALIDACIÓN DEL SUPERVISOR	
SI / N.A.	VALIDACIÓN
N/A	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y validado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud, de conformidad con el concepto o certificación de cumplimiento emitida por la interventoría. <i>(Escribir SI cuando hay interventoría y aprueba las cuentas presentadas por el contratista, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>
SI	En mi calidad de SUPERVISOR, manifiesto que he revisado y aprobado los requisitos técnicos y financieros establecidos para el pago, avalando así la presente solicitud. <i>(Escribir SI cuando la supervisión tiene el rol de aprobar las cuentas presentadas por el contratista e interventoría, de lo contrario N.A., en todo caso una de las dos opciones debe aplicar).</i>

Nombre del Supervisor: ANDRES LOZADA HERRERA

Firma del Supervisor

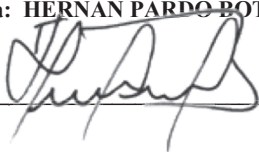


AUTORIZACIÓN DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA

En mi calidad de DIRECTOR O GERENTE DE LÍNEA, me permito autorizar la presente solicitud de pago, con fundamento en el aval emitido por el Supervisor.

Nombre del Gerente de Línea: HERNAN PARDO BOTERO

Firma del Gerente en línea



Revisó: Yesica Camacho - Profesional - Gerencia Infraestructura *rc*

	LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE PROVEEDORES	Código: GES-FO-027 Versión:3 Fecha: 10-Mar-2023 Clasificación: Pública
---	--	---

***Nota 1:** Todos los documentos deberán ser legibles y con la completitud de las firmas requeridas en cada uno.*

***Nota 2:** Para aquellos casos en los que el pago sea tramitado de forma digital, el documento no puede superar los 10 MB.*

***Nota 3:** Los numerales descritos en la lista de chequeo pueden tener exclusión, de acuerdo con las condiciones establecidas en los manuales operativos de los contratos de fiduciaria mercantil y precisar la exclusión en el campo de observaciones.*

CUENTA DE COBRO

PATRIMONIO AUTONOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
IES

NIT. 830.053.630-9

DEBE A:

NOMBRE:

NATALIA BONILLA ULLOA

IDENTIFICACIÓN:

CC ☒

NIT ☐ No.

1.019.082.277

DE

BOGOTÁ

LA SUMA DE:

(LETRAS)

SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

(NUMEROS) \$

6.500.000,00

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No.

003-2025

DESEMBOLSO No.

6

OBJETO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN"

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:

1/07/2025

y

31/07/2025

FECHA:

1/08/2025

DIRECCIÓN:

CARRERA 50 104B-34

CIUDAD

BOGOTÁ

TELÉFONO

3005780177



NATALIA BONILLA
CONTRATISTA

Certificación Bancaria

Miércoles, 25 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NATALIA BONILLA ULLOA identificado(a) con CC 1019082277, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	68873374733	2017-03-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO FACTURA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003-PAF-MENIES-PS-005-2025 PARA “PRESTAR EL SERVICIO PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA GESTION, FORMULACIÓN Y/O ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, APLICANDO LOS PRINCIPIOS DE LA METODOLOGÍA BIM DE TRABAJO COLABORATIVA PARA LA CREACIÓN Y GESTIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

CONTRATISTA	NATALIA BONILLA ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL	NA
INTERVENTOR	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	5 MESES
FECHA DE ACTA DE INICIO	VEINTIUNO (21) DE MARZO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIUNO (20) DE AGOSTO 2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NOVEDADES Y/O OBSERVACIONES	N/A

CONCEPTO SUPERVISOR – APROBACIÓN DESEMBOLSO ACTA DE PAGO NO. 006

Solicitud El contratista **NATALIA BONILLA ULLOA**, con CC 1.019.082.277 presenta la cuenta de cobro para verificación, visto bueno y trámite, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE** según la CLÁUSULA SEGUNDA. – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **003-PAF-MENIES-PS-005-2025** “*El CONTRATANTE pagará el valor del contrato así:*

El PATRIMONIO AUTÓNOMO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios de la siguiente manera:

- *Un primer pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE., incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.*
- *Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.*

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos antes indicados se efectuarán contra la presentación de un informe de gestión en el que se indiquen las actividades ejecutadas por el contratista en cada periodo, previa presentación de la cuenta de cobro, factura o documento correspondiente por parte del contratista y expedición del recibo y/o cumplido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento del objeto y las obligaciones adquiridas; y acreditación del pago de aportes SISSS y aportes parafiscales por el respectivo periodo, de acuerdo con

lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que regulan la materia. Por lo anterior, para todos los pagos, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad Social integral (salud pensión, riesgos profesionales)..

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista debe tener en cuenta en el momento de la facturación las facturas y/o documento equivalente deben presentarse a nombre del (PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS). Los pagos estarán sujetos a las formalidades comerciales y tributarias que conlleven el título valor.

PARÁGRAFO TERCERO: Para los pagos, se debe contar con el visto bueno de la supervisión, se efectuarán dentro de los TREINTA (30) DÍAS siguientes a la radicación en debida forma de la respectiva factura en FINDETER por parte de la Dirección de Planeación de Negocios de FINDETER con el cumplimiento de los requisitos indicados.

PARÁGRAFO CUARTO: El contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.

PARÁGRAFO QUINTO: Los recursos que no se ejecuten con ocasión del contrato, serán liberados.

DESCRIPCION DEL PAGO

Valor cuenta de cobro Bruto: \$6.500.000,00

Valor IVA (19): \$0

Total, a pagar: \$6.500.000,00

BALANCE FINANCIERO

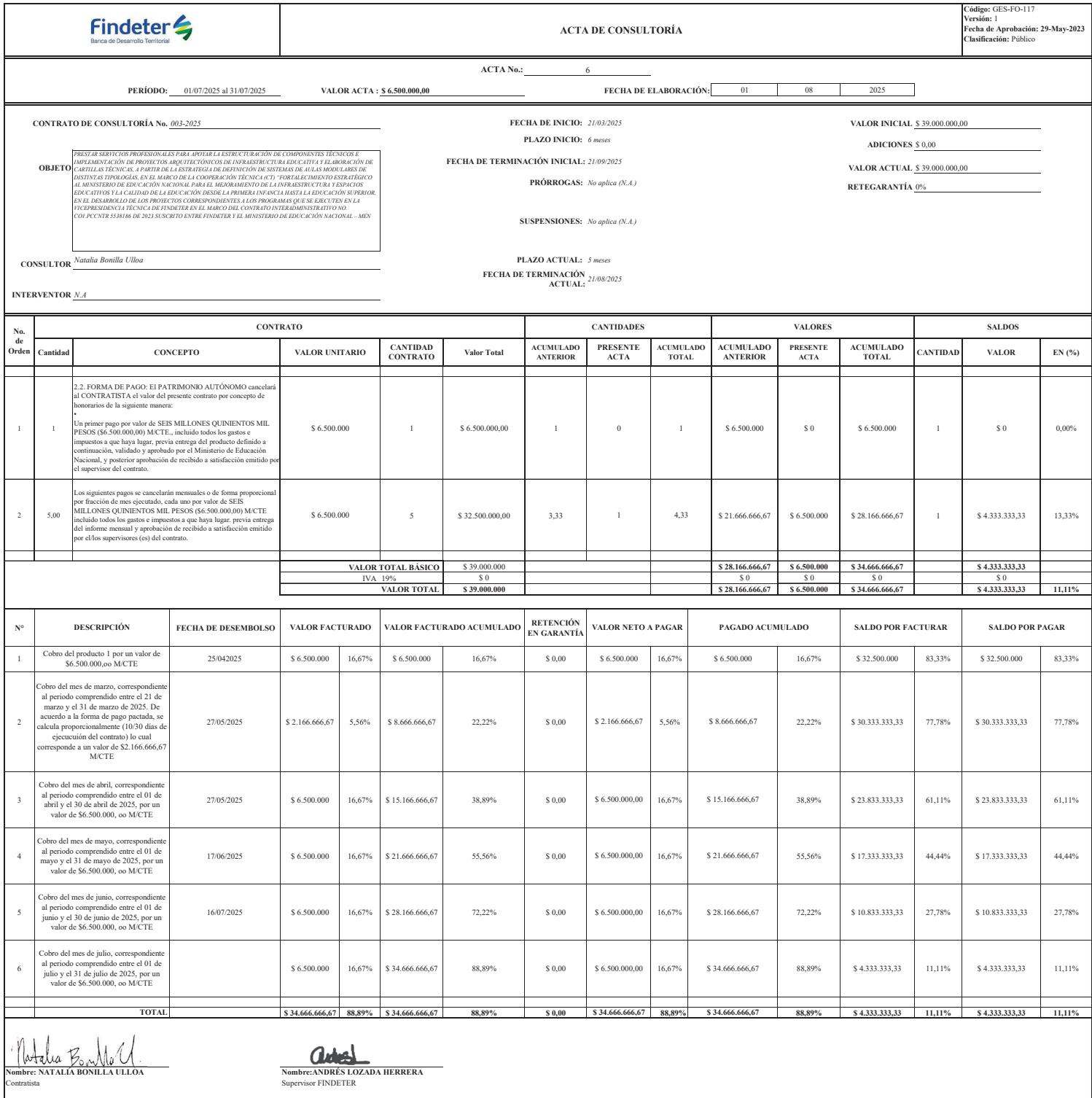
En conclusión, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **003-PAF-MENIES-PS-005-2025** emite el visto bueno y la aprobación frente a las condiciones establecidas en la **CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** pagará el valor del contrato así:

- Un primer pago por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE.**, incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar, previa entrega del producto definido a continuación, validado y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, y posterior aprobación de recibido a satisfacción emitido por el supervisor del contrato.
- Los siguientes pagos se cancelarán mensuales o de forma proporcional por fracción de mes ejecutado, cada uno por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE** incluido todos los gastos e impuestos a que haya lugar. previa entrega del informe mensual y aprobación de recibido a satisfacción emitido por el/los supervisores (es) del contrato.

La supervisión avala la documentación y el pago correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios No **003-PAF-MENIES-PS-005-2025** con base en la aprobación otorgada por el supervisor del Ministerio de Educación, Enrique Bolívar Guzmán, el 01 de agosto de 2025. Este aval autoriza el pago de la cuenta de Cobro No. 6, por un valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000,00) M/CTE.**, correspondiente al Pago No.6, que cubre el período comprendido entre el 01 de julio y el 31 de julio de 2025.



ANDRES LOZADA HERRERA
Supervisor del Contrato



NOTAS:
La aprobación para pago por parte de la Interventoría de las actividades ejecutadas no exime al Consultor de su responsabilidad y de las obligaciones a las que hace referencia el contrato.
El Interventor certifica que revisó, verificó y constató que se cumplieron todos los requisitos contractuales para el pago del acta.
Los valores de la presente acta están sujetos a las revisiones contractuales y legales que las partes consideren necesarias y a los ajustes a que esto diera lugar.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141102979428	
				 (415)7707212489984(8020) 0000141102979428	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 9 0 8 2 2 7 7		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 1 9 0 8 2 2 7 7	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
31. Primer apellido BONILLA		32. Segundo apellido ULLOA		33. Primer nombre NATALIA	
35. Razón social				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 50 104 B 34 AP 523					
42. Correo electrónico nataliabonillaulloa@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 0 5 7 8 0 1 7 7		45. Teléfono 2 3 0 0 6 0 3 6 8 3 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 7 1 1 1	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 1 1 6	48. Código 5 5 1 2	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 3 1 0 1 6	50. Código 5 5 9 0	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 57. Modo 58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1019082277		BONILLA ULLOA NATALIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 50 104B-34 APTO 523	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6138083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1671093760	9489780234	I	2025/08/21	2025/08/04	BANCOLOMBIA	0	\$754,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000	
TOTAL				1	\$754,600	\$0	\$0	\$754,600	

 Educación	INFORME DE ACTIVIDADES	PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.
--	-------------------------------	--

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) “FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN

Contratista:	NATALIA BONILLA ULLOA	
Contrato de Prestación de Servicios No:	003 -2025.	Informe No.: 6 De: 7 Mes: JULIO 2025

I. Actividades Específicas según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Apoyar en la gestión, estructuración, formulación e implementación de los componentes técnicos de proyectos de infraestructura, a partir de la estrategia de definición de Sistemas de Aulas Modulares de distintas Tipologías en el marco de la Cooperación Técnica (CT) “Fortalecimiento estratégico al Ministerio de Educación Nacional para	Coordinación modelos SKP y REVIT. Elaboración del diseño y modelo del MT1 en SKP; coordinación con el ingeniero estructural para determinar y definir la estructura del AM, revisión de uniones estructurales. Diseño de fachadas del AM y elaboración del modelo completo en SKP. Elaboración de detalles de losas de GRC. Elaboración de detalles de columnas.

el mejoramiento de la infraestructura y espacios educativos y la calidad de la educación desde la primera infancia hasta la educación superior.	Se han estado realizando entregas para la ANIM.
2. Apoyar la asistencia técnica requerida por los diferentes operadores y/o formuladores de proyectos, para estructurar y formular proyectos que permitan la ejecución de las estrategias especialmente de aulas modulares.	Se ha cumplido con lo requerido. He mantenido el contacto con Titan, Metecno y Reforplas. Ha habido reuniones con ellos para revisar los diseños y aclarar dudas. Se han tenido reuniones con el ingeniero estructural, con el objetivo de revisar y definir todos los elementos estructurales.
3. Apoyar la elaboración de los documentos y/o conceptos técnicos sobre proyectos y de la estrategia de aulas modulares a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa.	Se han elaborado planos de detalles, que formarán parte de los documentos técnicos que se entregarán.
4. Apoyar al director, Coordinador Técnico, Coordinador BIM y Arquitectos Senior Líderes de los grupos de trabajo del Proyecto en el relacionamiento con proveedores para el desarrollo de la CT.	Se ha mantenido el contacto con Reforplas, Titan y Metecno.
5. Hacer seguimiento, monitoreo e interacción en desarrollo de las cartillas de modulares de acuerdo con la tipología específica.	En este periodo no se realizó esta actividad
6. Apoyar la elaboración de las Cartillas Técnicas, incluyendo la definición de las tipologías correspondientes de Aulas Modulares por módulos generales y alternativas de implantación de acuerdo con la propuesta de agrupación por sistemas constructivos y en consideración a las necesidades y particularidades socioculturales, bioclimáticas y regionales, teniendo, entre otras referencias, la base del Proyecto Tipo de Educación del Departamento Nacional de Planeación (DNP).	De acuerdo con el requerimiento de implantación de la ANIM, se hizo un ajuste en el diseño de la fachada del pasillo del AM, puesto que se van a usar para llevar a cabo laboratorios que se van a enfrentar entre sí.
7. Apoyar al Ministerio y acompañar a la Oficina de Infraestructura Educativa en la proyección y/o análisis de documentos técnicos requeridos en etapas pre-contractuales, contractuales y pos-contractuales de los contratos y convenios relacionados con los	En este periodo no se realizó esta actividad

componentes técnicos a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	
8. Realizar las visitas que le sean requeridas para la estructuración, formulación y viabilización de proyectos de aulas modulares de acuerdo con la tipología a cargo de la Oficina de Infraestructura Educativa en el marco de la CT.	En este periodo no se realizó esta actividad
9. Asistir y participar en comités, mesas de trabajo y demás instancias técnicas a los que sea convocado a fin de aportar técnicamente a las definiciones necesarias para los proyectos de infraestructura, en desarrollo del objeto contractual.	Asistí a varias reuniones virtuales con el equipo de metal, con el ingeniero estructural, ingeniera hidráulica, líder de metal, y con director del proyecto. Asistí a un comité técnico presencial, donde se encontraba, el director, el coordinador general, el coordinador BIM, los líderes de los equipos, ing. Eléctrica, ing. Hidráulica, ing. Estructural bioclimático y el encargado de presupuestos.
10. Realizar el análisis y acompañamiento a la identificación de parámetros y necesidades técnicas asociadas a los sistemas modulares y la elaboración de Cartillas Técnicas por tipología con el fin de ofrecer las definiciones que requieran los mismos y que deriven en su correcta documentación, desarrollo y especificación técnica.	Se realizaron varias reuniones con el ingeniero estructural para resolver las necesidades técnicas del proyecto.
11. El contratista se obliga al respeto por los derechos humanos y, en especial, a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el sistema o Protocolo que se establezca para su prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación.	Se cumple con estos principios.
12. Conocer los documentos con base en los cuales se estructuraron los proyectos correspondientes a los	En este periodo no se realizó esta actividad

programas que se ejecuten en la Vicepresidencia Técnica de FINDETER.	
13. Realizar control y seguimiento a los proyectos asignados, haciendo uso de las herramientas tecnológicas determinadas por la Entidad.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación, debido a que a la fecha, aun no hemos tenido acceso a las licencias de los programas requeridos.
14. Presentar informes mensuales de gestión de los contratos respecto de los cuales realice la asesoría, supervisión y acompañamiento técnico especializado y el contrato o convenio interadministrativo que dio origen a los mismos. Estos informes deberán presentarse dentro de los diez (10) primeros días del mes respectivo.	Se presenta el informe requerido.
15. Entregar los informes que estén previstos en la periodicidad establecida y los que soliciten los organismos de control.	Se presenta el informe requerido.
16. Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones en los casos que aplique.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.
17. Las demás obligaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	En el presente periodo no se han adelantado actividades relacionadas con esta obligación.

La información relacionada con la ejecución de este contrato se puede descargar en el siguiente link:

[SOPORTES - ACTA 06](#)

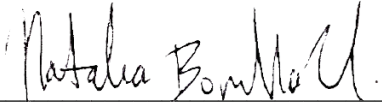
II Actividades generales según las obligaciones de cada contrato:

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
a) Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	Se realizaron las actividades correspondientes contratadas de manera independiente, bajo mi propio riesgo y responsabilidad.
	Se presenta el informe requerido.

b) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor.	
c) Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	Durante el periodo no me fueron asignados ni entregados equipos o insumos. No se me entregó carné ni identificación distintiva de la entidad.
d) Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	Se cumplió con la política de seguridad de la información de la entidad.
e) Dar cumplimiento al objeto del Contrato o Aceptación de Oferta Comercial (AOC) de manera que se brinde una oferta integral de productos generando impacto positivo, crecimiento económico, bienestar social y el respeto por el medio ambiente al adoptar medidas de responsabilidad social corporativa.	Se cumplió con el objeto del Contrato.
f) Utilizar los documentos y formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Se entregaron los documentos en los formatos establecidos por la entidad.
g) Para la terminación normal o anticipada del contrato deberá aportar paz y salvo de inventarios a su cargo y no debe tener documentos pendientes de trámite en el usuario.	Durante el periodo, no se consideró terminación del contrato.
h) Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de FINDETER.	La información recibida por parte de la entidad se ha utilizado y manejado bajo absoluta reserva.
i) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato.	Durante el periodo, no se presentaron novedades o anomalías que reportar.

j) Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a un tercero o a la contratante.	N/A
k) Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Durante el periodo, estuve afiliada al sistema general de seguridad social y se realizó el pago de manera cumplida y equivalente a los honorarios pactados.
l) Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	Durante el periodo, se actuó dentro de las condiciones descritas en este numeral.
m) Presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Se emite la cuenta de cobro y documentos necesarios para el pago.
n) Constituir y suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	Se constituyó y suscribió la garantía correspondiente.
o) Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, así como acatar y aplicar las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Se suministró la información necesaria para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
p) Entregar copia de todos los archivos producidos y los archivos acopiados en desarrollo del contrato, en sus diversos soportes al supervisor de este.	Se entregaron todos los archivos producidos
q) Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen a FINDETER por el incumplimiento del contrato.	N/A
r) Atender los lineamientos dados por el FINDETER en materia de procesos y	Se siguieron los lineamientos para los procesos y procedimientos

procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad	
s) Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013, si a ello hay lugar.	Me practiqué el examen médico ocupacional con los documentos anexos al proceso de contratación.
t) Responder por el cuidado y custodia de los expedientes, documentos y demás información que se le entregue.	N/A
u) Las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	La ejecución del contrato se ha desarrollado de manera correcta.


NATALIA BONILLA ULLOA
CONTRATISTA


ANDRES LOZADA HERRERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Vo.Bo. Profesional Especializado Oficina de Infraestructura - MEN: Enrique Bolívar G.



Radicación relacionada: 2025-ER-0347108

Bogotá, D.C., 1 de agosto de 2025

Señor(a)
Natalia Bonilla Ulloa
nataliabonillaulloa@gmail.com



Asunto: Tramite de pago # 6 del CT No. PS-003-2025 Suscrito entre
FINDETER y NATALIA BONILLA ULLOA para ser radicado a la
Oficina de Infraestructura Educativa al señor Enrique Bolivar.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el informe con su respectivo visto bueno (adjunto), en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato **PS-003-2025**. Lo anterior con el fin de que se proceda con su suscripción y se adelanten los trámites necesarios para el correspondiente pago.

Cordialmente,

ENRIQUE BOLIVAR GUZMAN
Profesional Especializado
Oficina de Infraestructura Educativa

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
1/08/2025 7:30:19 p. m.

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: INFORME DE ACTIVIDADES.pdf



Radicado No.
2025-EE-220451
2025-08-01 07:30:17 p. m.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO

P.A. ALIADOS FINDETER SUBCUENTA 3316- MEN- PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS IES ADMINISTRADO POR FIDUAGRARIA S.A.

1. INFORMACIÓN GENERAL

El supervisor certifica que el beneficiario: NATALIA BONILLA ULLOA ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago
Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NIT

CC

☒

CE

TI

NÚMERO DOCUMENTO: 1.019.082.277

TELÉFONO: 3005780177

CORREO ELECTRÓNICO

nataliabonillaulloa@gmail.com

No. CONTRATO

003-2025

VALOR PRESENTE DESEMBOLSO

VALOR FIJO \$

\$

6.500.000,00

VALOR VARIABLE \$
(SI APLICA)

CONCEPTO PAGO FIJO:

Pago #6 del contrato 003-PAF-MENIES-PS-005-2025, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN DE COMPONENTES TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ELABORACIÓN DE CARTILLAS TÉCNICAS, A PARTIR DE LA ESTRATEGIA DE DEFINICIÓN DE SISTEMAS DE AULAS MODULARES DE DISTINTAS TIPOLOGÍAS, EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) "FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS EDUCATIVOS Y LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTEN EN LA VICEPRESIDENCIA TÉCNICA DE FINDETER EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR 5538186 DE 2023 SUSCRITO ENTRE FINDETER Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN"

CONCEPTO PAGO VARIABLE:

N/A

INFORMACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

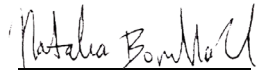
CONCEPTO	FECHA(S) DE PAGO	No. PLANILLA(S) DE PAGO	VALOR(ES) PAGADO(S)
EPS	4/08/2025	9489780234	\$ 325.000,00
AFP	4/08/2025	9489780234	\$ 416.000,00
ARL	4/08/2025	9489780234	\$ 13.600,00

2. ACEPTAN Y AUTORIZAN EL PRESENTE PAGO

ACEPTA - CONTRATISTA

APRUEBA SUPERVISOR

FIRMA:



FIRMA:



NIT / C.C.:

1.019.082.277

NIT / C.C.:

79.723.316

NOMBRE:

NATALIA BONILLA ULLOA

NOMBRE:

ANDRES LOZADA HERRERA

PLAZO DEL CONTRATO (FECHAS)

INICIO

21

3

2025

FIN

21

8

2025

DESEMBOLSO N°

6

VALOR BRUTO \$

6.500.000,00

OBSERVACIONES:

NOTA: EL PRESENTE FORMATO NO SE ACEPTA CON TACHONES NI ENMENDADURAS

Bogotá, 1 de agosto de 2025

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

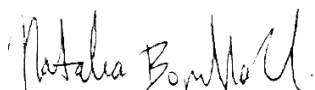
Apreciados Señores:

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 329, 383, y 384 del Estatuto Tributario y de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 0099, 1070, 3032 de 2013 y demás normas complementarias, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

		SÍ	NO
1	Soy persona natural residente en Colombia	X	
2	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
3	Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que NO requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un 80% del total de mis ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	X	
4	Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.	X	
5	Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 1400 UVT (\$59.376.800) para el año 2023.		X
6	En el año inmediatamente anterior desarrollé un de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario (Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento, Agropecuario, silvicultura y pesca, Comercio al por Mayor, Comercio al por Menor, Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos, Construcción, Electricidad, gas y vapor, Fabricación de productos minerales y otros, Fabricación de sustancias químicas, Industria de la madera, corcho y papel, Manufactura alimentos, Manufactura textiles, prendas de vestir y cuero, Minería, Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones, servicios de hoteles, restaurantes y similares, Servicios financieros).		X
7	En caso de que la respuesta del numeral anterior sea afirmativa, el desarrollo de una de las actividades me genero más del 20% de mis ingresos		X
8	Durante el año gravable inmediatamente anterior presté servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializada, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos		X

Esta certificación se expide a los 01 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco

(2025). Cordialmente,



NATALIA BONILLA ULLOA
CC 1019082277 de Bogotá

Bogotá, 1 de agosto de 2025

Señores,

PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS.

REF. CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN DE LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE
TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo, Natalia Bonilla Ulloa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019082.277, expedida en Bogotá, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual aplica para los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y servicios profesionales, “He contratado o vinculado a más de un trabajador asociado con mi actividad económica”

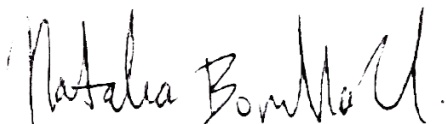
(Parágrafo 2 Art. 383 E.T)

SI ()

NO (X)

De la misma manera en que contrate o vincule a más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,



Natalia Bonilla Ulloa

CC: 1.019082.277 de Bogotá.

CERTIFICACION - PERSONAS NATURALES
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A

Yo NATALIA BONILLA ULLOA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1019082277, declaro bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, para el pago de los honorarios y/o servicios correspondientes al contrato que tengo suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO ALIADOS FINDETER PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS – SUBCUENTA MEN PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, he efectuado los aportes a la seguridad social por los ingresos materia de honorarios y/o servicios en la cuantía establecida en la legislación vigente, de la siguiente forma:

Contrato N.º:	003-PAF-MENIES-PS-005-2025
Valor pago:	\$6.500.000
No. (s) y fecha de planilla (s) de pago de aportes:	9489780234 04/08/2025
Empresa (SOI, MI PLANILLA, etc.):	APORTES EN LINEA
Valor total pagado (sin intereses):	\$754.600

También manifiesto por escrito y bajo la gravedad de juramento que Si___, No_X__ tomare costos o deducciones asociados a esta renta.

Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

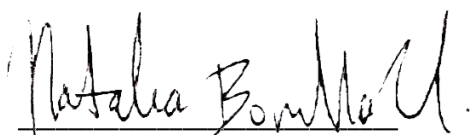
CONCEPTO	SI	NO	Ver Soporte Anexo	VALOR MENSUAL
Declarante de renta	X		1	N/A
Responsable de IVA		X	2	N/A
Aporte al fondo de solidaridad y subsistencia		X	3	N/A
Aportes a riesgos laborales	X		4	\$13.600
Aportes cuenta AFC		X	5	N/A
Aportes VOLUNTARIOS A PENSION	X		6	\$100.000
Certificación de pago intereses en préstamos, para la adquisición de vivienda del Empleado, limite 100 UVT		X	7	N/A
Certificación de pago a MEDICINA PREPAGADA y/o planes adicionales de salud- empleado, conyugue y hasta 2 hijos.		X	8	N/A
Hijos		X	9	N/A

Personas dependientes del Empleado – 10% de los ingresos brutos sin exceder 32 UVT.	Conyugue	☒		
	Padres	☒		
	Hermanos	☒		

Finalmente, manifiesto que estos aportes NO SIRVIERON para la disminución de la base de retención en la fuente en otro cobro, por lo cual, SI pueden ser tomados para tal fin por el pagador, según lo preceptuado por la normatividad vigente, a fin de que los aportes efectuados al Sistema General de Seguridad Social sean deducidos de la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta.

NOTA: Favor validar los anexos requeridos conforme a cada uno de los rubros.

La presente Declaración juramentada se firma en la ciudad de Bogotá, el día 04 del mes agosto de 2025.



Firma

Nombre: Natalia Bonilla Ulloa

C.C.: 1019082277

ANEXOS	
N.º ANEXO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
1	Remitir soporte del RUT actualizado.
2	Remitir soporte del RUT actualizado.
3	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
4	Remitir soporte del pago u aporte correspondiente
5	Adjuntar certificación del Banco, en el cual se realizan los pagos del mes correspondiente al cobro realizado.
6	(Diferentes a los obligatorios)- Anexar certificación y pago realizado en el mes que se está cobrando.
7	Certificado de los intereses pagados por crédito de vivienda emitidos por la respectiva entidad financiera.
8	Certificación de Pago MEDICINA PREPAGADA pagado año inmediatamente anterior, valor, meses.
9	-Registro Civil menores de 18 años. -Hijos (entre 18 y 23 años) con dependencia Educativa- Registro Civil -Copia del pago de matrícula cancelado. -Hijos (mayores de 23 años) con dependencia por factores físicos o psicológicos – Certificado remitido por medicina legal o empresas Administradoras de Salud. -Conyugue, padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos en el año menores a 260 UVT- Certificado por contador público o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por medicina legal.



¡Recibimos tu aporte a Multifund!

¡Hola, NATALIA BONILLA ULLOA!

Recibimos tu aporte el 2025/07/15 a tu producto **Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund**, contrato número 100005521631.

Este es el detalle de la transacción:

Portafolio	Valor de Operacion (\$)	*Participación (%)
FPV Strategist Liquidez Col	\$100,000.00	100.00%
Total Compras	\$100,000.00	100.00%

Ten presente que es necesario informar el origen de los recursos de tus aportes (solo en caso de que no sean realizados por tu empleador).

Para hacerlo, ingresa al [Portal de Clientes](#) con tu usuario y contraseña, selecciona el contrato, ingresa al menú de aportes, selecciona la opción **certificación de aportes** y sigue las instrucciones.

Saludos,
Equipo Skandia



Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2

Certifica

A Quien interese

Que NATALIA BONILLA ULLOA identificada con cédula de ciudadanía número 1019082277 bajo la afiliación número 701000107687, vigente desde el 9 de Enero de 2025.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 1 de Agosto de 2025.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20250801-19:21-25719641

Bogotá
658 4000
484 1300

Resto del País
01 8000 517 526

Dirección
Av 19 # 109a - 30
Bogotá, Colombia

Correo
cliente@skandia.com.co

www.skandia.com.co



/SkandiaCol

Skandia Fiduciaria S.A. asume exclusivamente la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el presente contrato frente al consumidor financiero.

DIAN

Declaración de renta y complementario
personas naturales y asimiladas residentes
y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario2118624931833

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)1019082277

6.DV4

7. Primer apellidoBONILLA

8. Segundo apellidoULLOA

9. Primer nombreNATALIA

10. Otros nombres

12.Cod. Dirección seccional32

24. Actividad económica principal7111

Si es una corrección indique:25. Cód.

26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable siguiente

28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica103,000

PatrimonioTotal patrimonio bruto29284,429,000

Deudas30

1,731,000

Total patrimonio líquido31282,698,000

Cédula general

Conceptos/rentas

Rentas de trabajo

Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria

Rentas de capital

Rentas no laborales

Ingresos brutos32043900,000586,953,000740

Devoluciones, rebajas y descuentos330440594,818,000760

Ingresos no constitutivos de renta340450600770

Costos y deducciones procedentes35046900,000612,135,000780

Renta líquida pasiva - ECE360470620790

Rentas exentas37048063900,000800

Otras rentas exentas380490640810

Total rentas exentas39050065900,000820

Intereses de vivienda4005190,000660830

Otras deducciones imputables4105290,000670840

Total deducciones imputables4205390,000680850

Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)43054810,000691,235,000860

Renta líquida ordinaria del ejercicio440550710880

Pérdida líquida del ejercicio450560720890

Compensaciones por pérdidas46057810,000731,235,000900

Renta líquida ordinaria47913,035,000921,093,000931,942,000940

Comp. exc. ren. presuntiva480950960971,942,000980

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior990

Ingresos no constitutivos de renta1000

Renta líquida1010

Rentas exentas de pensiones1020

Renta líquida gravable cédula de pensiones1030

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros104607,000

Ingresos no constitutivos de renta105602,000

Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores1065,000

1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.1070

2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.1080

Dividendos y participaciones recibidas del exterior1090

Rentas exentas de la casilla 1091100

Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)1111,942,000

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior1120

Costos por ganancias ocasionales1130

Ganancias ocasionales no gravadas y exentas1140

Ganancias ocasionales gravables1150

Liquidación privada

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones1160

Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones1170

Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)1180

Por dividendos y participaciones año 20161190

Por dividendos y participaciones recibidas del exterior1200

Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables1210

Imp. pagados en el exterior1220

Donaciones1230

Dividendos, particip. y otros1240

Total descuentos trib.1250

Impuesto neto de renta1260

Impuesto de ganancias ocasionales1270

Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales1280

Total impuesto a cargo1290

Anticipo renta liquidado año gravable anterior1300

Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación131981,000

Retenciones año gravable a declarar132654,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente1330

Saldo a pagar por impuesto1340

Sanciones1350

Total saldo a pagar1360

Total saldo a favor1371,635,000

Número de dependientes económicos1380

Adición por dependientes a la casilla 921390

Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X1400

Aporte voluntario1410

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador

Firma contador

994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora

2024-09-03 / 06:16:24 PM

2024-09-03 / 06:16:24 PM

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo